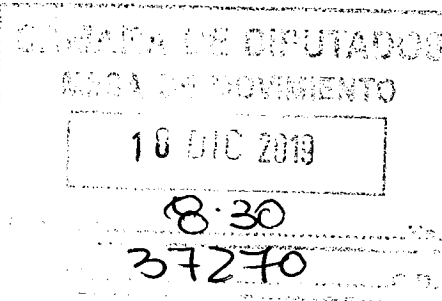




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe veía con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, adhiera al Decreto de Necesidad y Urgencia del gobierno nacional por el cual se establece la doble indemnización por un período de 180 días en caso de despidos sin causa.

  
CARLOS DEL FRAIDE  
DIPUTADO PROVINCIAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presidente de la Nación, Alberto Fernández, firmó en la noche de viernes 13 de diciembre de 2019, un Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) para establecer la doble indemnización por un periodo de 180 días en caso de “despidos sin justa causa” y “ante la necesidad de detener el agravamiento de la crisis laboral”.

El decreto, que lleva la firma del Presidente y de todos los ministros, oficializa la emergencia pública en materia ocupacional por 6 meses. Es decir que en caso de despidos sin justa causa “los trabajadores afectados tendrán derecho a percibir el doble de la indemnización correspondiente de conformidad a la legislación vigente”, explicaron en Casa Rosada.

El Gobierno aclaró que la medida no aplica a las contrataciones celebradas “con posterioridad a su entrada en vigencia“. Es decir, desde la próxima semana.

“En los considerandos del decreto, el Poder Ejecutivo remarca que la tasa de desempleo se ha incrementado hasta el 10,6% en el segundo trimestre de 2019, un punto porcentual superior a un año atrás, con tasas que en el caso de los jóvenes superan el 18% en los varones y el 23% entre



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

las mujeres”, resaltó el Gobierno a través de un comunicado, en el que además aprovechó para criticar el veto de Mauricio Macri en el 2016 de la ley anti despidos.

“Provocó la pérdida de 111 mil puestos de trabajo registrados”, remarcó la administración nacional.

“La norma sostiene que la dinámica del empleo asalariado registrado privado durante el último año muestra un marcado descenso que indica que 139 mil trabajadores y trabajadoras han quedado fuera del mercado laboral en el periodo septiembre 2018-2019”, abundó el Gobierno a través de un comunicado.

Esta herramienta es fundamental para defender las fuentes laborales en la provincia de Santa Fe.

Por tales razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

  
CARLOS DEL FRADE  
DIPUTADO PROVINCIAL